



**PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**PERÍODO: ENERO, FEBRERO Y MARZO 2023**



**MESA PERMANENTE DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS**

Creación;	<a href="#">Documentos Constitutivo de la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos Sobre Derechos de Pueblos Indígenas</a>
Descripción:	<p>La Mesa es una iniciativa de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, basada en su atribución de: "Crear, fomentar y desarrollar nexos de comunicación y cooperación con organismos de promoción y defensa de los derechos humanos, gubernamentales, tanto nacionales, como internacionales y con los diversos sectores de la vida nacional"; contenida en el artículo 12, ordinal 8 de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>Es un espacio democrático y participativo orientado a coordinar esfuerzos con los pueblos indígenas, para incidir en la solución de los problemas o situaciones coyunturales que les afectan, así como una oportunidad para el monitoreo, análisis y discusión de las políticas públicas a su favor, y para la formulación de pronunciamientos sobre hechos concretos de violación a derechos humanos.</p>
Dependencia que la tiene a cargo:	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales
Objetivos:	Desarrollar un espacio de participación ciudadana con el propósito de monitorear e incidir en las políticas públicas orientadas a la protección de la población indígena de El Salvador.
Requisitos de Acceso/ Participación:	No existen requisitos específicos por ser un espacio libre y democrático, el único es pertenecer a una organización o pueblo indígena que trabaje en la defensa de sus derechos humanos.
Fecha de Inicio:	Fue constituida el 8/8/2005 y está vigente a la fecha
Integrantes:	Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño CCNIS, Fundación Feliciano Ama, Alcaldía del Común de /zaleo, Movimiento Unificado Indígena de Nahuizalco, MU/NA y Colectivo Kalmekat
Resultados Principales:	<p>A través de este espacio, se han logrado reivindicaciones como el reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas (Artículo 63 de la Constitución), la construcción del Plan Nacional de Pueblos Indígenas (PLANPIES) y de la Política de Salud Intercultural.</p> <p>Quedando pendiente la firma y ratificación del Convenio 169 de la O/T, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. En vista de lo anterior nos encontramos verificando y dando seguimiento del cumplimiento de lo antes mencionado.</p> <p>Actividades Enero a Marzo de 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación conjunta de situación de/ Río Sensunapan. PADCI, PADMA y Delegación Departamental de Sonsonate. 13/01/23.</li><li>2. Acompañamiento a la Alcaldía del Común de /zaleo en actividad conmemorativa del 91 º Aniversario del Genocidio-Etnocidio de 1932. 22/01/23</li><li>3. Participación de la señora Procuradora en la conmemoración del del 91 º Aniversario del Genocidio-Etnocidio de 1932. 28/01/23.</li></ol>

	<ol style="list-style-type: none"><li>4. Acompañamiento a los pueblos indígenas de Nahuizalco en la conmemoración del 91 º Aniversario del Genocidio-Etnocidio de 1932. 29/01/23.</li><li>5. Acompañamiento a los pueblos indígenas y organizaciones de la Mesa Permanente de la PDDH sobre Derechos de Pueblos Indígenas, en la conmemoración del Día Internacional de las Lenguas Maternas. 21/02/2022</li><li>6. Primera reunión de la Mesa Permanente de la PDDH sobre Derechos de Pueblos Indígenas. 31/03/2022.</li></ol>
Resultados y Documentos de Interés:	Enlace: <a href="#">Informe</a>